

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Distr. GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/17 11 de marzo de 2008

ESPAÑOL

ORIGINAL: ENGLISH

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Quincuagésima cuarta Reunión Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

COOPERACIÓN BILATERAL

La Secretaría del Fondo recibió las siguientes solicitudes para cooperación bilaterlal:

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC (segundo tramo) en Burkina Faso	Canadá
Plan nacional para la eliminación del bromuro de metilo (primer tramo) en México	Canadá
Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC (segundo tramo) en Kenya	Francia
Plan de gestión para la eliminación definitiva (primer tramo) en la República Democrática Popular Lao	Francia
Plan nacional para la eliminación del consume de CFC, especialmente en el sector de servicios de refrigeración: programa de trabajo de 2008 para India	Alemania
Plan nacional de eliminación de CFC: Programa anual de ejecución de la República Islámica del Irán para 2008	Alemania
Plan nacional de eliminación de las sustancias del Anexo A (Grupo I) en Zimbabwe (fase II, segundo tramo)	Alemania
Ampliación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV) en Papua Nueva Guinea	Alemania
Plan nacional para la eliminación del bromuro de metilo (primer tramo) en México	Italia
Preparación del proyecto de demostración sobre eliminación de SAO en la región de Asia y el Pacífico	Japón
Asesoramiento técnico para introducir productos químicos alternativos en países que han	España
reprogramado el plan de eliminación de bromuro de metilo (Argentina y Uruguay) en la región de América Latina y el Caribe.	
Plan nacional de eliminación del consumo de CFC, especialmente en el sector de servicios de refrigerantes: programa de trabajo anual de India para 2008.	Suiza

Pre-session documents of the Executive Committee of the Multilateral Fund for the Implementation of the Montreal Protocol are without prejudice to any decision that the Executive Committee might take following issuance of the document.

For reasons of economy, this document is printed in a limited number. Delegates are kindly requested to bring their copies to the meeting and not to request additional copies.

Nota sobre la organización del documento

- 1. Este documento presenta una descripción general de las solicitudes de los organismos bilaterales e indica si resultan admisibles para la aprobación de parte del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para el año 2008. También hace referencia a los documentos de reuniones pertinentes, e incluye una descripción de las solicitudes bilaterales.
- 2. En este documento se abordan exhaustivamente tres solicitudes. Éstas son las siguientes: del Gobierno de Alemania para el proyecto de fortalecimiento institucional en Guinea Nueva Papúa; del Gobierno de Japón para la preparación del proyecto para un proyecto de demostración de eliminación de SAO en la Región de Asia y el Pacífico; y del Gobierno de España para el programa de asesoramiento técnico destinado a introducir productos químicos alternativos que han aparecido recientemente para sustituir el uso de bromuro de metilo en la Región de América Latina y el Caribe. Al final del documento figura la Recomendación General relativa al año de asignación de la cooperación bilateral.

Introducción

- 3. La Secretaría recibió un total de doce solicitudes de cooperación bilateral por un valor de 5 647 779 \$EUA (incluidas las tasas de organismos) que presenta para la aprobación en la 54ª Reunión. En este documento se presentan los proyectos, desglosados por organismo bilateral, que se han sometido a la consideración del Comité Ejecutivo.
- 4. En la Tabla 1 se presenta un resumen del valor y la cantidad de solicitudes por organismo bilateral.

Tabla 1

VALOR Y CANTIDAD DE PROYECTOS PARA COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (Tasas de organismo incluidas)

Organismo bilateral	Monto total solicitado (\$EUA)	Número de proyectos	Monto total de la solicitud para 2008
Canadá	656 272	2	656 272
Francia	577 995	2	577 995
Alemania*	1,568 182	4	2 494 813*
Italia	2 230 000	1	2 230 000
Japón	33 900	1	33 900
España	166 562	1	166 562
Suiza	414 868	1	414 868
TOTAL	5 647 779	12	

^{*} Incluye una cantidad adicional de 572 817 \$EUA, aprobada en la 51^a Reunión, y 353 814 \$EUA en la 52^a Reunión, destinadas a los programas bilaterales de Alemania en 2008.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE CANADÁ

Introducción

5. En la Tabla 2 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del Gobierno de Canadá. El valor de esta solicitud (656,272 \$EUA) no supera el 20 por ciento de la contribución de Canadá para 2008 (940,073 \$EUA). Canadá no superó su asignación para 2006 y 2007.

Tabla 2

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE CANADÁ Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC (segundo tramo)	Burkina Faso	86 500*	(1)
Plan nacional para la eliminación del bromuro de metilo (primer tramo)	México	500 000	(2)
Tasa del organismo		69 772*	
TOTAL		656 272	

^{*} Incluida la solicitud de 20 000 \$EUA más 2 600 \$EUA de gastos de apoyo al organismo, según establece la decisión 51/16 (c)

BURKINA FASO: Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC (segundo tramo) (86 500 \$EUA)

6. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/25.

MÉXICO: Plan nacional para la eliminación del bromuro de metilo (primer tramo) (500 000 \$EUA)

7. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/41.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE FRANCIA

Introducción

8. En la Tabla 3 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del Gobierno de Francia. El valor de esta solicitud (577 995 \$EUA), no supera el 20 por ciento de la contribución de Francia para 2008 (2 015 159 \$EUA) y Francia no superó su asignación para 2006 y 2007.

⁽¹⁾ En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/25

⁽²⁾ En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/41

Tabla 3

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC	Kenya	330 000	(1)
(segundo tramo)			
Plan de gestión para la eliminación definitiva (primer tramo)	RDP Lao	181 500	(2)
Tasa del organismo		66 495	
TOTAL		577 995	

- (1) En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/37
- (2) En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/39

KENYA: Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC (segundo tramo) (330 000 \$EUA)

9. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/37.

RDP LAO: Plan de gestión para la eliminación definitiva (primer tramo) (181 500 \$EUA)

10. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/39.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ALEMANIA

Introducción

11. En la Tabla 4 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del Gobierno de Alemania. La suma de la cantidad solicitada (1 568 182 \$EUA) y el monto de 926 631 \$EUA para proyectos bilaterales que ya fue aprobado en las Reuniones 51ª y 52ª arroja un saldo de 399 931 \$EUA para el programa bilateral de Alemania, teniendo en cuenta que Alemania ha recibido como asignación el 20 por ciento de su contribución para 2008, es decir, 894 744 \$EUA. No obstante, en el plan administrativo de Alemania, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/7, se incluyen 18 actividades que ascienden a 3 044 929 \$EUA. Dado que Alemania ya ha comprometido su 20 por ciento de contribución bilateral para los años 2006 y 2007, si se aprobaran las actividades incluidas en el plan administrativo para 2008, Alemania excedería la asignación máxima de fondos para cooperación bilateral para el trienio 2006-2008.

<u>Tabla 4</u>

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ALEMANIA Y RECOMENDACIÓN

Título del Proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan nacional para la eliminación del consume de CFC, especialmente en el sector de servicios de refrigeración: programa de trabajo de 2008	India	436 200	(1)
Plan nacional de eliminación de CFC: Programa anual de ejecución para 2008	Irán	729 846	(2)
Ampliación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase IV)	Papua Nueva Guinea	60 000	60 000
Plan nacional de eliminación de las sustancias del Anexo A (Grupo I) (fase II, segundo tramo)	Zimbabwe	175 000	(3)
Tasa del organismo		167 136	7 800
TOTAL		1 568 182	67 800

- (1) En UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/34
- (2) En UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/36
- (3) En UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/50

INDIA: Plan nacional para la eliminación del consume de CFC, especialmente en el sector de servicios de refrigeración: programa de trabajo de 2008 (436 200 \$EUA)

12. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/34.

IRÁN: Plan nacional de eliminación de CFC: Programa anual de ejecución para 2008 (729 846 \$EUA)

13. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/36.

ZIMBABWE: Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I) (Fase II, segundo tramo) (175 000 \$EUA)

14. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/50.

PAPUA NUEVA GUINEA: Ampliación del proyecto de fortalecimiento institucional (Fase IV) (60 000 \$EUA)

Descripciones de los proyectos.

15. El Gobierno de Alemania presentó una solicitud para la renovación de su proyecto de fortalecimiento institucional para Papua Nueva Guinea. La descripción del proyecto de fortalecimiento institucional para los países que figuran en la Tabla 4 se presenta en el Anexo I de este documento.

Observaciones y recomendación de la Secretaría del Fondo

2. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la solicitud de Alemania para la renovación de su proyecto de fortalecimiento institucional en Papua Nueva Guinea por el volumen de financiación que figura más arriba, en la Tabla 4. El Comité Ejecutivo desearía manifestar al Gobierno de Papua Nueva Guinea los siguientes comentarios:

El Comité Ejecutivo, tras examinar el informe presentado para la Fase II sobre la ampliación del proyecto de fortalecimiento institucional en Papua Nueva Guinea, toma nota con beneplácito que este país ha presentado, de conformidad con el artículo 7, los datos requeridos a la Secretaría del Ozono, en los que se demuestra que su consumo es bastante inferior a la medida de control fijada en el Protocolo de Montreal. El Comité Ejecutivo reconoce que el país está realizando una buena labor para promover y determinar las actividades que permiten mantener este consumo y seguir reduciéndolo con el objetivo de cumplir con la eliminación definitiva de CFC en 2010, especialmente con la entrada en vigor de la prohibición a las importaciones a partir de 2008. El Comité Ejecutivo desearía también instar a Papua Nueva Guinea a que acelere los trámites para la ratificación de las Enmiendas de Montreal y Beijing del Protocolo de Montreal, y observa que esta actividad debería ser prioritaria en esta nueva fase de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo espera que, con la ayuda de todas las actividades que se están implementando en el país, Papua Nueva Guinea esté en disposición de cumplir con el objetivo de la eliminación definitiva de CFC para 2010.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ITALIA

Introducción

16. En la Tabla 5 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del Gobierno de Italia. El valor de esta solicitud (2 230 000 \$EUA) supera el 20 por ciento de las contribuciones de Italia para 2008 (1 632 512 \$EUA). Sin embargo, puesto que los fondos aprobados para los años 2006 y 2007 estaban por debajo de la contribución máxima de Italia para proyectos bilaterales, con la cantidad solicitada para 2008, sumada a la de los años anteriores, Italia no superaría el 20 por ciento del monto total de su asignación bilateral para el trienio 2006-2008.

Tabla 5

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ITALIA Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan nacional de eliminación del bromuro de metilo (primer tramo)	México	2 000 000	(1)
Tasa del organismo		230 000	
TOTAL		2 230 000	

(1) En UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/41

MÉXICO: Plan nacional de eliminación del bromuro de metilo (primer tramo) (2 000 000 \$EUA)

17. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/41.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE JAPÓN

Introducción

18. En la Tabla 6 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral de Japón. El monto de esta solicitud (33 900 \$EUA), no supera el 20 por ciento de la contribución bilateral de Japón para 2008 (5 872 533 \$EUA). Japón tampoco excedió su asignación para 2006 y 2007.

Tabla 6

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Preparación del proyecto de demostración de eliminación de SAO	Región de Asia y el Pacífico	30 000	Para consideración individual
Tasa del organismo		3 900	
TOTAL		33 900	

REGIÓN DE ASIA Y EL PACÍFICO: Preparación de un proyecto de demostración de eliminación de SAO (30 000 \$EUA)

Observaciones de la Secretaría

19. El Gobierno de Japón ha presentado a la 54ª Reunión una solicitud de financiación para un proyecto de demostración de eliminación de SAO por un valor de 30 000 \$EUA. Japón fue incluido en la actividad "Proyecto de demostración de eliminación de SAO en Asia", un proyecto que el Comité Ejecutivo, en virtud de su decisión 48/5, trasladó al año 2008. El valor concedido a esta actividad en el plan administrativo de 2007-2009 ascendió a 200 000 \$EUA. El objetivo de este proyecto es verificar las ventajas de crear un mecanismo de ámbito nacional y regional que sea capaz de eliminar las SAO no deseadas y/o un sistema logístico nacional y regional para acarrear estas sustancias hasta las instalaciones de eliminación de residuos, así como poner en marcha y fomentar la cooperación con empresas privadas para que sean ellas las que establezcan o gestionen este tipo de instalaciones.

- 20. La financiación de esta preparación se utilizarán para preparar un proyecto en el que se aborden las necesidades que plantea la eliminación de SAO a los países de la región de Asia y el Pacífico que operan al amparo del artículo 5. Con este fin, el Gobierno de Japón propone un proyecto que podría abordar, ya sea de manera alternativa o sumaria, las siguientes cuestiones:
 - (a) Transferencia de conocimientos para el establecimiento/modificación de las instalaciones de destrucción de desechos de SAO;
 - (b) Medidas para asegurar el transporte internacional de residuos de SAO con el fin de destruirlos posteriormente;
 - (c) Mejoras en la logística relativa a la recogida de desechos de SAO;
 - (d) El proyecto consistirá principalmente en actividades como seminarios y talleres. La divulgación de las experiencias que depare este proyecto formarán parte de un proyecto posterior y distinto, una vez evaluados los resultados de este proyecto.
- 21. Japón pretende colaborar con países que pertenecen a los siguientes grupos:
 - (a) Países que han construido o prevean construir una instalación para la destrucción de SAO;
 - (b) Países que cuenten con incineradoras de residuos que pudieran ser adecuadas para la eliminación de SAO;
 - (c) Países con hornos de cemento; y
 - (d) Otros países de la Región de Asia y el Pacífico, en particular, países insulares.
- 22. En concreto, durante la fase preparatoria, Japón prevé ponerse en contacto con China, India, Indonesia, Tailandia, Nepal y Fiji, que son los principales países candidatos a participar en el proyecto bien porque, según Japón, han mostrado anteriormente su interés en el proyecto, bien porque tienen pendientes algunas cuestiones en esta materia que indican la necesidad de ayuda. Además, consultará a los países representados en la reunión conjunta de redes de SEAP y Asia meridional de funcionarios de SAO que tiene lugar en marzo de 2008 a fin de valorar su interés y posible participación. Por último, en la medida de lo posible, evaluará hasta qué punto el proyecto podría beneficiarse de la interacción con la República de Corea y Singapur. Dado que la decisión sobre la relevancia o no de la participación de un determinado país dependerá de la realización de un análisis específico sobre su situación, sólo podrá terminarse la lista de países participantes cuando la financiación para el proyecto de preparación haya sido aprobada por el Comité Ejecutivo y se hayan puesto en marcha los trabajos preparatorios.
- 23. La Secretaría aclaró algunas cuestiones con el Gobierno de Japón. Además, se señaló a la atención de Japón que el proyecto abarca aspectos muy generales de la logística de recogida de SAO, por una parte, y de la tecnología necesaria para la destrucción, por otra. Al contestar a la sugerencia de la Secretaría de centrarse en un solo asunto, Japón informó que estudiará ambos aspectos durante la preparación del proyecto, y que esto permitirá probablemente decidir el

enfoque más adecuado. La Secretaría considera sobre la base de su experiencia que la financiación solicitada para este proyecto parece razonable.

Recomendación de la Secretaría

24. El Comité Ejecutivo estimará tal vez oportuno estudiar la posibilidad de aprobar la financiación de la preparación del proyecto a la luz de su decisión 48/5(h) por el monto indicado en la Tabla 6 y a la luz del estudio sobre la eliminación de SAO.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Introducción

25. En la Tabla 7 se presenta un resumen de la solicitud de España para cooperación bilateral. El valor de esta solicitud (166 562 \$EUA) no excede del 20 por ciento de la contribución de España correspondiente a 2008 (842 156 \$EUA). España no ha superado tampoco su contribución bilateral para 2006 y 2007.

Tabla 7

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Asesoramiento técnico para introducir productos químicos alternativos en países que han reprogramado el plan de eliminación de bromuro de metilo (Argentina y Uruguay)	América	147 400	147 400
Tasa del organismo		19 162	19 162
TOTAL		166 562	166 562

GLOBAL: Asesoramiento técnico para introducir productos químicos alternativos en países que han reprogramado el plan de eliminación de bromuro de metilo (Argentina y Uruguay) (147 400 \$EUA)

Descripción del proyecto

- 26. El Gobierno de España ha presentado a la consideración del Comité Ejecutivo, en su 54ª Reunión, un programa de asesoramiento técnico para introducir nuevos productos químicos alternativos que sustituyan al bromuro de metilo. El costo del proyecto asciende a 147,400 \$EUA, con unas tasas del organismo estimadas en 19 162 \$EUA
- 27. El proyecto propone asesorar a los países que están embarcados en pequeños y grandes experimentos con nuevos productos químicos, en especial el yoduro de metilo, que sustituyan al bromuro de metilo como pesticida agrícola, con el fin de acelerar los procesos de registro y facilitar el acceso de los agricultores a otras alternativas, fortaleciendo así la sostenibilidad del

proceso de eliminación lograda. El proyecto propone poner a prueba en la práctica estos productos químicos alternativos, en un principio como experimento piloto y, posteriormente, comercializándolos. Se realizará una demostración en Argentina con fresas frescas y viveros, y otra en Argentina y Uruguay con tomates.

28. La propuesta de duración del proyecto es de dos años.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

29. La Secretaría debatió con la ONUDI, en nombre del Gobierno de España, sobre una serie de aspectos técnicos y relativos al costo y, específicamente, en torno a los siguientes temas: las actividades del proyecto deberían centrarse únicamente en la demostración de nuevos pesticidas alternativos, en particular, el yoduro de metilo; estas alternativas deberían probarse sobre el terreno, donde ya se han efectuado algunas demostraciones; los resultados obtenidos mediante las pruebas realizadas sobre el terreno con los productos químicos deberían ser puestos a disposición de todos los países que operan bajo el artículo 5, con el fin de que también puedan beneficiarse de ellos; y debería investigarse más sobre el apoyo de los fabricantes a los productos químicos alternativos. La ONUDI examinó la propuesta y, teniendo en cuenta estas circunstancias, introdujo algunos ajustes en la financiación solicitada. El nivel de financiación solicitado para equipos y productos químicos es muy reducido, ya que se espera contar con contribuciones y apoyo de los fabricantes químicos. Asimismo se han incluido fondos para realizar un taller de divulgación de los resultados.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

30. La Secretaría recomienda la aprobación general del proyecto de asesoramiento técnico para introducir productos químicos alternativos que sustituyan al bromuro de metilo en Argentina y Uruguay por el monto indicado en la Tabla 7.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE SUIZA

Introducción

- 31. En la Tabla 8 se presenta un resumen de la solicitud de Suiza para cooperación bilateral. El valor de esta solicitud (414 868 \$EUA) supera el 20 por ciento de la contribución de Suiza para 2008 (400 024 \$EUA). Sin embargo, el monto de sus actividades de programas bilaterales aprobados correspondientes a años anteriores a 2008 no excede del 20 por ciento de las actividades de cooperación de Suiza para el trienio 2006-2008.
- 32. Esta cuestión se trata en los planes administrativos bilaterales para for 2008-2010 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/7). La conclusion del estudio de esta cuestión determinará si puede aprobarse esta actividad.

Tabla 8

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE SUIZA Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan nacional de eliminación del consumo de CFC, especialmente en el sector de servicios de refrigerantes: programa de trabajo anual para 2008		367 140	(1)
Tasa del organismo		47 728	
TOTAL		414 868	

⁽¹⁾ En UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/34

INDIA: Plan nacional de eliminación del consumo de CFC, especialmente en el sector de servicios de refrigerantes: programa de trabajo anual de India para 2008. (367 140 \$EUA)

33. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/34.

RECOMENDACIÓN GENERAL

- 34. El Comité Ejecutivo podría estimar oportuno solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 54ª Reunión, tal y como se indica a continuación:
 - (a) 656,272 \$EUA (tasas del organismo inclusive) con el saldo de la contribución bilateral de Canada para 2008;
 - (b) 577 995 \$EUA (tasas del organismo inclusive) con el saldo de la contribución bilateral de Francia para 2008;
 - (c) 1 568 182 \$EUA (tasas del organismo inclusive) con el saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2008;
 - (d) 2 230 000 \$EUA (tasas del organismo inclusive) con el saldo de la contribución bilateral de Italia para 2008;
 - (e) 33 900 \$EUA (tasas del organismo inclusive) con el saldo de la contribución bilateral de Japón para 2008;
 - (f) 166 562 \$EUA (tasas del organismo inclusive) con el saldo de la contribución bilateral de España para 2008; y

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/17

(g) 414 868 \$EUA (tasas del organismo inclusive) con el saldo de la contribución bilateral de Suiza para 2006 a 2008 (en espera del resultado del debate de acuerdo con (UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/7).

Anexo I

PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Papua Nueva Guinea: Renovación del fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	Alemania
Montos aprobados anteriormente para fortalecimiento institucional (\$EUA):	
Fase I: mayo de 1996	51 754
Fase II: diciembre de 2003	44 853
Fase III: abril de 2006	67 800
Total	164 407
Monto solicitado para renovación (Fase IV) (\$EUA):	60 000
Monto recomendado para la aprobación de Fase IV(\$EUA):	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA):	7 800
Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral (\$EUA):	67 800
Monto equivalente de eliminación de CFC debido al fortalecimiento institucional en Fase IV a 12,1 \$EUA/kg (toneladas PAO):	n/a
Fecha de aprobación del programa de país:	Mayo de 1996
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1994) (toneladas PAO):	56,2
Último consumo total de SAO notificado (2006) (toneladas PAO):	3,1
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio de 1995-1997)	36,3
b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio de 1995-1997)	0
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-	0
2000)	0
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000) e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	0,3
Consumo más reciente de sustancias controladas (2006) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	3,1
b) Grupo II del Anexo A (Halones)	0
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	0
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	0
e) Anexo E (Metilbromuro)	0
f) Grupo I del Anexo C (HCFC)	4,0
Monto aprobado para proyectos (\$EUA):	1 064 407
Monto desembolsado (a febrero de 2008) (\$EUA):	782 279
SAO pendientes de ser eliminadas (toneladas PAO):	47,8
SAO ya eliminadas (a febrero de 2005) (toneladas PAO)	-

1. Resumen de las actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

	Resumen de las actividades	Fondos aprobados (\$EUA)
(a)	Proyectos de inversión:	787 000
(b)	Fortalecimiento institucional:	164 407
(c)	Preparación de proyectos, asistencia técnica, formación y otros proyectos sin inversión:	113 000
	Total:	1 064 407

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Al término de la Fase 2 (2006-2007) Papua Nueva Guinea ha logrado los siguientes objetivos: ha aplicado estrictamente su sistema de otorgamiento de licencias para controlar la importación y exportación de CFC en el país, cumpliendo así satisfactoriamente sus metas fijadas para el año; ha seguido realizando actividades de sensibilización orientadas al público en general; ha facilitado a los técnicos la finalización de su formación, y no ha dejado de informar regularmente al Fondo y a la Secretaría del Ozono. Durante esta fase, el país ha podido crear una base de datos con los técnicos acreditados, un mecanismo que le permitirá hacer un seguimiento de los mismos.

Plan de acción

3. Durante el período de marzo de 2008 a marzo de 2010 – Fase III, Papua Nueva Guinea planea realizar las siguientes actividades: revisar su normativa vigente en material de SAO para implantar un control más estricto sobre HCFC, seguir formando a los funcionarios de aduanas, promover campañas de sensibilización pública, formar técnicos en sistemas de refrigeración, estudiar la creación de incentivos fiscales para fomentar tecnologías alternativas y sustitutivas. El país también espera seguir realizando actividades de sensibilización pública centradas especialmente en los niños de los colegios.